

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Julio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1428

RAD: 2021-00074-00

Teniendo en cuenta los anexos aportados por el apoderado actor y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE

TENER por debidamente notificada por aviso a la ejecutada ANA MARIA CHAVERRA HERRERA por cuanto la empresa de mensajería ALFA MENSAJES refiere que la notificación le fue entregada desde el 30 de Enero de la anualidad cursante, mas concretamente el Envío Numero. 01028777, razón por la cual se ordena en firme este proveído pasar el proceso al despacho para el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**